



SCJN: JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



SU VOZ, SU TIEMPO
Claudia Ivett García
@CLAUDIAIVETT



Hugo Aguilar



Irving Espinosa



Yasmín Esquivel



María Estela Ríos



Aristides Guerrero



Giovanni Figueroa

Foto: Artisan

En este arranque de 2026 resulta imprescindible hacer un recuento de las mejores entrevistas realizadas hasta ahora en *Su voz, su tiempo*, cuando nos acercamos a las 100.

Una reflexión necesaria es la conversación que sostuve con quienes ahora integran el pleno del máximo tribunal de México, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Conversé con seis de los nueve ministros sobre justicia con perspectiva de género durante su campaña rumbo a la elección judicial.

Hugo Aguilar

Ahora presidente y el primer ministro indígena de la SCJN desde Benito Juárez, Hugo Aguilar inició su conversación conmigo reflexionando sobre su trayectoria: “Soy indígena mixteco, de las montañas del sur de Oaxaca. Tengo 30 años de trabajo en la promoción y en la defensa de los derechos indígenas”, afirmó el maestro en Derecho Constitucional.

Para él, hoy la voz de un México que rara vez llega a las altas esferas de la justicia, había un vacío en el sistema: “Este es un diagnóstico catastrófico para los pueblos, porque no hemos estado en la ley, en el sistema; y las pocas veces que hemos llegado, hemos recibido resoluciones en contra”, me explicó, afirmando que el anterior sistema había tenido “una visión muy formalista, muy limitada de incorporación de la pluriculturalidad”.

La reconfiguración de la SCJN fue una coyuntura sin precedentes: “Para los de abajo, en especial para los indígenas, representa una oportunidad. Sin reforma, no estaríamos en la posibilidad de tener un ministro indígena en la Corte, 170 años después de Benito Juárez. Entonces, no le vemos bemoles a la reforma; para nosotros implica una oportunidad inimaginable”.

Respecto de la justicia para las mujeres me comentó: “El tema de las mujeres indígenas, desde mi perspectiva, ha venido caminando a la par de los pueblos indígenas. Tenemos en común el tema de la

identidad, en nuestro caso la identidad indígena. Y en el caso de las mujeres la identidad como mujeres o la identidad de género. Y creo que al igual que ha ocurrido con los pueblos indígenas, las mujeres en los últimos años han precisado ya con mucha claridad sus derechos, cuál es la especificidad de esos derechos y también el método”.

Irving Espinosa Betanzo

Conversar con Espinosa fue revelador ya que pude percibir que es un contundente aliado de las mujeres “Sin lugar a dudas estamos viviendo un momento histórico en la vida nacional del país. Tenemos esta reforma en materia sustantiva de igualdad sustantiva, que permite y reconoce e incluso obliga a las autoridades a que haya una variedad de género”, me dijo.

Consideró en este sentido que “es importante, porque no se puede entender la vida humana sin uno y sin otras, hay que reconocer que tenemos las mismas capacidades, las mismas deficiencias, pero que desafortunadamente este sistema patriarcal había impedido que las mujeres accedieran a cargos de alta responsabilidad, donde además, hay que decirlo, han demostrado que lo han hecho mejor que nosotros los hombres”.

Finalmente, todo se resume en una idea central: “En la medida en que haya justicia social tendremos desarrollo y paz; y en eso todos estamos de acuerdo”.

Yasmín Esquivel

Cuando conversé con la ministra Yasmín Esquivel, puntualizó el contexto de desigualdad históricamente vivido en la SCJN. “Imagínate que apenas en 1961 llegó la primera mujer ministra a la Suprema Corte. Después de 200 años de historia de la SCJN han llegado 500 hombres y únicamente hemos llegado 15 mujeres. Yo fui la número doce en la historia de la Corte. Realmente, la presencia de la mujer ha sido nula en el Poder Judicial”, me comentó en aquella entrevista.



¿Por qué es importante también la presencia de la mujer? “Pues nos debemos de preguntar por qué las mujeres pueden ser mejor juzgadoras que los hombres. Y no es un tema de quién gane o pierda, sino que tenemos una sensibilidad diferente: nosotras las mujeres sabemos y conocemos lo que son los estereotipos de género, cuándo las propias leyes tienen estereotipos que son preferentemente para hombres o cuándo las circunstancias del caso generan una discriminación en agravio de las mujeres. Todo eso es importante: la visión de la mujer a la hora de impartir justicia con esta perspectiva de género es fundamental en el desarrollo de nuestro país”, me dijo de manera contundente.

Finalmente, la ministra reflexiona sobre los tipos de violencia que siguen perpetuándose en México. “Hemos avanzado en la agenda de mujeres muchísimo, pero aún hay una brecha importante. Lamentablemente hay datos estadísticos que nos determinan que hay que seguir trabajando para abatir todos los tipos de violencia: psicológica, física, sexual, patrimonial, laboral e inclusive la peor de las violencias, que es el feminicidio. Hoy tenemos al día diez mujeres que son víctimas de personas que las privan de la vida. Y esto lamentablemente genera el rompimiento del tejido social”.

María Estela Ríos

La ministra María Estela Ríos sostuvo conmigo una conversación inspiradora, reconociendo el papel de nuestras antepasadas en la búsqueda y conquista de los derechos de millones de mexicanas.

“Tuvo que ver con que las mujeres también empezaron a participar en la producción, o sea, entraron al mercado de trabajo, no en muy buenas condiciones, hay que decirlo, pero muchas luchas de las mujeres de mediados del siglo XIX dieron lugar a que se les dieran derechos laborales. Porque en esas épocas las mujeres trabajaban y quienes cobraban el salario eran los señores; las mujeres no podían disponer de sus recursos y quien dominaba y quien manejaba la administración de los recursos eran los señores, eran los dueños. ¿Y qué hemos logrado las mujeres y seguiremos lográndolo? Ser dueñas de nuestro propio destino; poder decidir. Pero, repito, eso no hubiera sido posible sin todas esas mujeres que nos antecedieron y sin la lucha de las mujeres de los setenta por la liberación femenina, ahí fue donde se hizo un momento histórico”, me dijo.

Todo se deriva de una alianza de esfuerzo que no se debe romper. “Hay que honrar esa herencia, porque gracias a ellas, a lo que nos enseñaron esas madres, esas abuelas, esas bisabuelas, hoy nosotras estamos aquí”.

Con perspectiva de género y justicia social, Ríos busca llevar justicia a los más olvidados. “Generalmente los más desprotegidos son los que tienen menos condiciones para que les favorezca la justicia, pero si uno sabe ver, sabe mirar y sabe escuchar, sabrá que ellos son acreedores a la justicia”.

Aristides Rodrigo Guerrero

Para el ministro Guerrero la visión tecnológica es indispensable: “Hemos trabajado mucho el tema de violencia digital, junto con Olimpia Coral, y sin duda va a ser una de las grandes agendas a futuro”.

Consciente de los avances y riesgos digitales, me comentó: “Hay un estudio del INEGI que muestra que las y los mexicanos pasamos 4.8 horas diarias en pantalla y las y los jóvenes de entre 18 y 25 pasan hasta 6.3 horas diarias en pantalla. ¿Qué significa que un joven pase seis horas al día en el teléfono celular? Significa que al año pasa más de tres meses en el mundo digital. Naturalmente, la problemática que se vivía en el entorno físico se traslada al entorno digital. De ahí la importancia de implementar un desarrollo o un protocolo para la impartición de justicia, vinculada principalmente al combate de la violencia digital”.

Un ejemplo para ponernos en contexto: “Definitivamente, así como el teléfono celular nos puede ahorrar una fila en un banco, también se dan casos hoy en día con Inteligencia Artificial (IA), como el de *Diego N*, estudiante del Instituto Politécnico Nacional, quien con IA generó contenido íntimo de sus compañeras universitarias; más de 20 mil imágenes y videos fueron encontradas en su *tablet*. Y hoy en día, sin duda, uno de los grandes pendientes en la agenda es el combate a la violencia digital; uno, desde la prevención, pero también a golpe de sentencias”.

Giovanni Figueroa

También pude platicar con el ahora ministro de la SCJN, Giovanni Figueroa, quien defendió la presunción de constitucionalidad: “El año pasado fui el único candidato a ministro de la Suprema Corte que en la iniciativa de reforma judicial introdujo una de las ideas que tengo sosteniendo desde hace más de 15 años: el principio de presunción de constitucionalidad de las leyes, es decir, que cuando la Corte tiene que valorar la constitucionalidad o la inconstitucionalidad de una ley, la declaración de inconstitucionalidad tiene que ser el último recurso, porque tiene a mano el mayor tribunal de nuestro país, muchas herramientas interpretativas para salvar la constitucionalidad de la ley y evitar vacíos innecesarios en el ordenamiento jurídico”, me explicó Figueroa.

Puntualizó también la importancia de la interlocución, “ese diálogo que deben retomar los tres Poderes del Estado; es decir, no podemos permitir que la SCJN se siga encerrando en sus monólogos, como desafortunadamente ha ocurrido en los últimos años. Por lo tanto, una de mis propuestas centrales es un diálogo constante de la Suprema Corte con los Poderes Ejecutivo y Legislativo. ¿Para qué? para fortalecer juntos el Estado de Derecho, el bienestar común y, sobre todo, la protección de los derechos humanos”. **V**